B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

11329 CORRECCION de errores de la Resolución 442/38696/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención

Advertido error en el texto remitido para publicación de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1991, página 13671, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «8.1 La puntuación del segundo ejercicio escrito se obtendrá promediando las obtenidas en las materias de Derecho Administrativo y Contabilidad».

Debe decir: «8.1 La puntuación del primer ejercicio escrito se obtendrá promediando las obtenidas en las materias de Derecho Administrativo y Contabilidad».

11330 CORRECCION de errores a la Resolución 442/38697/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superiór).

Advertido error en el texto remitido para publicación de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 103, de fecha 30 de abril de 1991, página 13676, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «7.1 Las pruebas constarán de los siguientes ejercicios sobre los temas contenidos en las disposiciones citadas en el punto 6.2:

Ejercicio escrito, eliminatorio, duración máxima dos horas. Ejercicio oral, eliminatorio, duración quince minutos por tema. Ejercicio práctico, eliminatorio, duración quince minutos».

Debe decir. «7.1 Las pruebas constarán de los siguientes ejercicios sobre los temas contenidos en las disposiciones citadas en el punto 6.2:

Ejercicio escrito, eliminatorio. Ejercicio oral, eliminatorio. Ejercicio práctico, eliminatorio.

Los tiempos de estos ejercicios serán los especificados en las Ordenes que para cada especialidad se indican en el apartado 6.2».

11331 CORRECCION de errores de la Resolución 442/38699/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de Grado Medio del Cuerpo General y de Infantería de Marina y Cuerpo de Especialistas de la Armada.

Advertido error en el modelo de instancia que figura en el apéndice I de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 30 de abril de 1991, se rectifica la misma publicandose a continuación el modelo de instancia correcto para solicitar la admisión para tomar parte en las pruebas selectivas,



APENDICE I

INSTANCIA PARA SOLICITUD DE ADMISION A LAS PUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES MILITARES DE FORMACION DE LA ESCALA MEDIA.

IMPORTANTE: Antes de consignar los datos lea las instrucciones.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA, INFANTERIA DE MARINA Y

1. D.N.J. PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO						NOMBRE		SEXO		
FECHA DE NACIMIENTO							- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1					¥ E
			LUGAR DE NACIMIENTO						PRO\	PROVINCIA DE NACIMIENTO		
							7	•			•	
2 DOMICILIO, CALLE, PLAZA, PISO, PUERTA, ESCALERA.		MUNICIPIO			CODIGO POSTAL				, PROVINCIA DOMICILIO		ILIEFONO	
DENTIFICACION MILITAR.					-							
UERPO, ESCALA Y ESPECIALIDAD (ES		ES MILITAR DE EMPLEO?		4 EMPLEO. A	ANTIG	NTIGUEDAD EMPLEO FECHA INC				ILAS	ICIOS EI ECTIV	
BASICA TROPA/MARINERIA	,		NO 🔲	1 1	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES
STINO ACTUAL.UNIDAD:	<u></u>						<u> </u>		11			
DIRECCION DEL DESTINO		MUNICIPIO			. CODIGO POSTAL.			Ţ	PROVINCIA			
	 		 						+-			
OPCIONES		· ·						. [· · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
OPCIONES MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E	S EL SIGUIENTI	Œ:	CUERPO GEI	NERAL DE LA AR	IMADA			FANTERIA	DE MARII	NA	ESPECI	ALISTAS
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	t:	CUERPO GEI	NERAL DE LA AF	·····,	LEMAN		FANTERIA	DE MARII		ESPECI	ALISTAS
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E	ES	TE:		NERAL DE LA AF	·····,	LEMAN		FANTERIA			ESPECI	ALISTAS
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E 5. IDIOMA QUE SOLICITA: ING	ES			NERAL DE LA AF	AL				ITALII	ANO		
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E 5. IDIOMA QUE SOLICITA: ING DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN 7. FOTOCOPIA DEL ABONO DE	ES			NERAL DE LA AF	PTS	ENLA	. C/C (A	JA POS	ITALII	I DI RI C	ESPECI	AMI N
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E 5. IDIOMA QUE SOLICITA: ING DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN 7. FOTOCOPIA DEL ABONO DE 8. FOTOCOPIA DEL D.N.I.	ES		FRANCES	NERAL DE LA AR	PTS	EN LA	C/C CA	JA POS	ITALII FAL POI	I DI RI C	HOS DE TX	AMI N
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E 5. IDIOMA QUE SOLICITA: ING DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN 7. FOTOCOPIA DEL ABONO DE 8. FOTOCOPIA DEL D.N.I. 9. JUSTIFICANTE DEL MOTIVO REDI	ES		FRANCES	NERAL DE LA AF	PTS -11.	EN LA	OPIA D	JA POS DE TITUI	ITALI TAL POI OS ACA S TITUL	AND I DI RI C	HOS DE TX. DS LXIGIDOS	AMI N
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN 7. FOTOCOPIA DEL ABONO DE 3. FOTOCOPIA DEL D.N.I. D. JUSTIFICANTE DEL MOTIVO REDI 10. FOTOGRAFIAS (DOS) DECLARO que los datos con	JCCION O E	EXENCION S en est	FRANCES N	Dicke son ci	PTS -11.	EN LA FOTOC FOTOC EXPEDI	OPIA D	JA POS DE TITUI DE OTRO SCOLA	ITALII FAL POI OS ACA IS TITUL RO ACA	DERICO	HOS DE EX. DS EXIGIDOS OMAS, D, ETC.	AMIN
MI ORDEN DE PREFERENCIA DE INGRESO E	JCCION O E	EXENCION S en est	FRANCES N	Dicke son ci	PTS -11.	EN LA FOTOC FOTOC EXPEDI	OPIA D	JA POS DE TITUI DE OTRO SCOLA	ITALII FAL POI OS ACA IS TITUL RO ACA	DERICO	HOS DE EX. DS EXIGIDOS OMAS, D, ETC.	AMIN

EXCMO. SR. ALMIRANTE, DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.

MADRID

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA INSTANCIA.

Fotocopie el impreso de la instancia del "Boletín Oficial del Estado" o del "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa" Rellene el impreso a máquina o con caracteres de imprenta. Remita la instancia en un sobre adecuado, de manera que no tenga más de un doblez.

A. IDENTIFICACION

- 1. Indique sus datos personales.
- Indíque el domicilio con el cual desea se mantenga la correspondencia.

B. IDENTIFICACION MILITAR

3. Rellene la casilla comenzando por el primer recuadro de la izquierda con dos digitos para designar su cuerpo:

01: Cuerpo General de las Armas del E. de Tierra. 02: Cuerpo General de la Armada 03: Infanteria de Marina. 04: Cuerpo General del E. del Aire 16: Guardia Civil

Rellene la casilla con dos dígitos, de acuerdo con el empleo que ostanta actualmente según la tabla siguiente:

SUBTENIENTE BRIGADA SARGENTO PRIMERO SARGENTO CABO PRIMERO CABO PRIMERO SOLDADO, MARINERO O GUARDIA CIVIL

C. OPCIONES.

• Rellene con un dígito (1, 2 ó 3) el recuadro correspondiente según su orden de preferencia.

Hasta el año 1.992 será obligatorio el inglés o el francés. Entre estos dos idiomas indique con un "1" el de su preferencia. Si además desea examinarse de cualquier otro idioma de los relacionados en la instancia, indiquelo en la casilla correspondiente con un "2".

D. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.

- 7 Indique en el recuadro la cantidad ingresada. Deberá acompañar a la instancia fotocopia del resguardo de ingreso.
- Marque con una cruz significando que adjunta original o fotocopia compulsada o legalizada del documento acreditativo del motivo de exención. 9.
- Marque con una cruz significando que adjunta dos fotografías de fecha reciente, tamaño carné, de frente y descubierto, con su nombre y apellidos al dorso 10.
- 11 Y 12 Marque con una cruz significando que adjunta fotocopía del/de los títulos académicos exigidos para la convocatoria o de aquellos otros títulos, diplomas, trabajos expedientes escolares o académicos u otros que el opositor considere oportuno se deban tener en cuenta para su valoración en la fase de concurso.

Si en el momento de enviar la instancia, el aspirante no dispone aún de cualquiera de los títulos, diplomas, etc. anteriores, marque con un 1 el recuadro correspondiente significando que estos documentos estarán en poder del Tribunal de exámenes correspondiente antes del inicio de valoración de la fase de concurso.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 30 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. 11332

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991, y con el fin de atender las necesidades de personal del Ministerio de Economía y Hacienda, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública. Función Pública,

Este Ministerio acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, código 0616, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas por el sistema general de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra fase consistente en un curso selectivo, con las pruebas, puntuaciones y materias que sé especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la

segunda quincena del mes de junio.

1.7 Los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios obligatorios de la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

Estos funcionarios en prácticas deberán superar el curso selectivo que

se determina en el anexo I.

Quienes no superasen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes del mismo. De no superarlo perderán todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera.

Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondien-

tes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.